



## RESOLUCIÓN

**Expediente:** SE-005/23

**Nº de proyecto:** AR005-23

**Tipo de contrato:** Servicio

**Procedimiento:** Abierto sujeto a recurso especial con múltiples criterios de valoración

**Solicitante:** Dpto. de Licencias y Protección Urbanística

**Asunto:** Aprobación del expediente

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas mediante Decreto del Alcalde-Presidente del Consejo Rector de la GMU de fecha 24 de junio de 2019, en base a las competencias atribuidas por el artículo 7.22 de los Estatutos de la GMU, vista la propuesta de gasto, visto el informe favorable de Asesoría Jurídica de aprobación del expediente de contratación de fecha 31 de marzo de 2023 y visto el informe favorable de Intervención General de fiscalización previa del presente contrato de fecha 20 de abril de 2023 y habida cuenta de la necesidad de contratar el servicio de **“Servicio para intervenciones arqueológicas en el término municipal de Málaga”**

## DISPONGO

- 1.- Aprobar la iniciación del expediente de contratación, por procedimiento abierto y por trámite ordinario, al que serán de aplicación los **artículos 116, 131 y 156 al 158** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP<sub>2017</sub> en adelante), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, conforme establece el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la GMU.
- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, conforme establece el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la GMU.
- 3.- En virtud del artículo 117 de la LCSP<sub>2017</sub>, aprobar el gasto por un importe ascendente a **120.000,54 euros**, IVA incluido, de los cuales **99.174,00 euros** corresponden al precio del contrato y **20.826,54 euros** al IVA aplicable al mismo. Dicho importe será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 00 1512 22706 3508 del Presupuesto de la GMU para el ejercicio, según el siguiente desglose:





Lote	Anualidad	Importe con IVA
nº 1	2023	8.333,37 €
	2024	20.000,09 €
	2025	11.666,72 €
nº 2	2023	8.333,37 €
	2024	20.000,09 €
	2025	11.666,72 €
nº 3	2023	8.333,37 €
	2024	20.000,09 €
	2025	11.666,72 €

Asimismo, la Gerencia Municipal de Urbanismo se compromete a consignar y reservar los créditos oportunos en el presupuesto del ejercicio futuro que resulte afectado.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Departamento de Gestión  
Económica y RR HH  
Juan Antonio Muñoz Argüelles  
y  
El Jefe del Servicio de Contratación y  
Compras  
José Antonio Martín Martín

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE  
LA GMU, El Vicepresidente del  
Consejo Rector de la GMU:  
Raúl López Maldonado

Doy Fe,  
EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL, o  
funcionario delegado

Firmado por: MARTÍN MARTÍN, JOSE ANTONIO Fecha Firma: 21/04/2023 12:24 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MUÑOZ ARGÜELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 21/04/2023 12:29 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: LÓPEZ MALDONADO, RAÚL Fecha Firma: 24/04/2023 08:43 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 24/04/2023 10:42 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 24/04/2023 10:45 Emitido por: FNMT-RCM

